



REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

PROCESO EJECUTIVO

RADICADO 68001-40-03-005-201900178-00

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez, informándole que el curador designado mediante auto de fecha 3 de junio de 2021, no acepta el cargo como quiera que acredita estar actuando en más de 5 procesos. 8 de Septiembre de 2021

LUIS ALFONSO TOLOZA SÁNCHEZ

Secretario

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, Bucaramanga, Ocho de Septiembre de Dos Mil Veintiuno

Vista la constancia secretarial que antecede, cumpliendo con lo dispuesto en el artículo 49 del C.G.P., el Despacho ordena designar como nuevo curador para la parte demandada, MARILUZ RIVERA BAUTISTA, identificada con la cedula No. 63550769, desígnesele como curador ad litem al **Abogado YURI JOSE FONSECA CHAVEZ** quien se le notificara de su nombramiento al correo electrónico **yurijose0217@hotmail.com**., de no ser posible dicha notificación, se enviará correo físico a la Calle CALLE 30 No. 23-95 de giron, a costa del interesado.

El auxiliar de la justicia designado, deberá suministrar el correo electrónico que inscribió en el registro nacional de abogados, para que a través de éste medio asuma el cargo, para lo cual deberá tener en cuenta que es de forzosa aceptación, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 7 del artículo 48 del C.G.P., o en su defecto deberá acreditar la excusa para la exoneración para lo cual tiene un término de cinco (5) días a partir del recibido de la presente, so pena de las sanciones disciplinarias a que haya lugar.

Por Secretaría, entéreseles de su designación, de conformidad con lo previsto en el artículo 49 del C.G.P., una vez el abogado acepte dicho cargo, por secretaria deberá notificársele el auto admisorio o auto que libró mandamiento de pago, así como el traslado de la demanda, a través del medio más expedito.

NOTIFÍQUESE

ELÍAS BOHÓRQUEZ ORDUZ

Juez

**JUZGADO QUINTO (5º.) CIVIL MUNICIPAL
DE BUCARAMANGA**

Para **NOTIFICAR** a las partes el contenido del anterior auto, éste se anota en la Lista de **ESTADOS No. 158** que se ubica en un lugar público de la Secretaría de éste Juzgado durante todas las horas hábiles del día **9 DE SEPTIEMBRE DE 2021**

LUIS ALFONSO TOLOZA SÁNCHEZ

Secretario

Palacio de Justicia de Bucaramanga
Oficina 241, Telefax: 6520043 Ext: 4050
j05cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co